

**AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE
COMERCIAL A EL RINCON DEL SABOR ASADURIA
SpA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 4288 /

Independencia 23 SEP 2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La presentación del interesado, Ingreso N° 317, de fecha 15 de Mayo del 2019, en el Departamento de Impuestos y Derechos a nombre de **EL RINCON DEL SABOR ASADURIA SpA.**, Rut. **77.012.488-3**; Contrato de Compra Venta, de fecha 10 de Mayo del 2019, firmado ante el Notario Público don Juan Luis Saiz Del Campo, Notario de la 28 Notaria de Santiago, Certificado Cambio de Razón Social N° 4731, de fecha 28 de Agosto del 2019, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud; Acta de entrega de documentos, de fecha 23 de Agosto del 2019, en el Departamento de Impuestos y Derechos; Acta de entrega de documentos, de fecha 09 de Septiembre en el Departamento de Impuestos y Derechos; Decreto Alcaldicio Exento N° 3909, de fecha 28 de Agosto de 2019, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a don Luis Mayorga Salces, lo que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo dispuesto en el artículo 24 y 30 del Decreto Ley N° 3.063/79, de Rentas Municipales, y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** la transferencia de la patente definitiva N° 729.091, de giro "Asaduría de aves, cafetería, papas fritas", del establecimiento ubicado en Av. Gamero N° 1747, comuna de Independencia, la que a contar de esta fecha deberá registrarse a nombre de **EL RINCON DEL SABOR ASADURIA SpA.**, Rut. 77.012.488-3, en atención a lo dispuesto en el art. 30 del Decreto Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y el contrato de compra venta suscrito entre Gladys Navarro Gonzales y el contribuyente antes individualizado, firmado ante el Notario Público don Juan Luis Saiz Del Campo, Notario de la 28 Notaria Santiago, con fecha 10 de Mayo del 2019.

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MDB/ycb.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Dirección de Asesoría Jurídica - Secretaria Municipal - Control - DOM- Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Departamento de Seguridad Pública - Oficina de Partes - Contribuyente.